

Sobre enseñar y adoctrinar Por una educación crítica e independiente

Una aclaración conceptual

¿Qué es adoctrinar? Conviene comenzar por aclarar conceptos, porque la acusación de adoctrinamiento parece más bien uno de esos términos que Laclau, en *La razón populista*, define como significantes vacíos que encadenan sentidos contradictorios y que tanto pueden ponerse al servicio de la izquierda como del fascismo. Además, definirlo, llenarlo de significado, servirá para aclarar qué no entendemos por adoctrinar.

Una educación crítica, que no adoctrine, es sobre todo un ejercicio de humildad, de consciencia de los propios límites, que abre un espacio para escuchar al otro y replantearse las propias creencias; es enseñar a argumentar y a dar al otro la oportunidad de expresar sus argumentos. Porque las personas son siempre respetables en su dignidad humanas no cabe el insulto ni la descalificación personal de quien habla, mientras que las opiniones han de ganarse la respetabilidad con la argumentación.

Por el contrario, la condición necesaria del adoctrinamiento es cerrar la posibilidad de la duda, negar la libertad de pensamiento y sustituir la argumentación y el diálogo por la confianza en quien adoctrina, sustituir el pensamiento propio por la fe emocionada. El adoctrinado renuncia a pensar por su cuenta, renuncia a su condición humana y sustituye la razón por la literalidad de la doctrina y la fe en razón del origen. Este es el diagnóstico que Hannah Arendt hizo de Eichmann. Someterse al adoctrinamiento es un modo de falacia *ad homine*: es verdad no en razón de lo que afirma, sino en razón de su origen.

Ciertamente es posible para un profesor buscar el adoctrinamiento de los alumnos y seguramente se da en más de un caso. Pero niego que el sistema de educación catalán esté diseñado para ello y que sea un vehículo privilegiado de adoctrinamiento nacionalista. No tengo ni conozco ningún estudio que analice con datos e investigación empírica si eso se está dando, pero me parece que puede argumentarse que el espíritu de la vigente *Llei 12/2009, d'educació* (LEC) es posibilitar una educación crítica, cuya realización está en la mano de los profesores.

Los profesores, profesionales a salvo de las consignas políticas

Adoctrinar no lo hace el sistema, sino que es por definición ejercer una influencia personal. Lo hacen las personas. Pero le es imposible al partido en el gobierno seleccionar sistemáticamente un cuerpo de profesores que sean vehículo de adoctrinamiento. Los profesores son funcionarios, pasan una oposición en el que se les juzga por sus conocimientos, no se les juzga nunca por sus convicciones políticas y los tribunales están formados por profesores de carrera designados por sorteo. Son exámenes públicos, la provisión de los puestos se hace por concurso de traslados en el que cuentan los méritos según un baremo público y objetivo. Los resultados son recurribles ante los tribunales y los sindicatos están presentes en el sistema. Por supuesto caben malos usos del sistema, en determinados puestos o situaciones cabe una cierta arbitrariedad de la administración vía, por ejemplo, la comisión de servicios. Puede haber influencias y amiguismo solapado, pero no de manera tan programada y constante que pueda viciar el conjunto del cuerpo de profesores. Los gobiernos pasan, los funcionarios quedan y ni su puesto ni su sueldo dependen de sus opiniones políticas.

Autonomía de centros y representación de toda la comunidad educativa

Tampoco puede el *conseller* marcar directrices políticas a los centros, porque la LEC establece la autonomía de los centros y los dota de los mecanismos necesarios para garantizarla. En primer lugar, la representación en el Consejo Escolar de todos los estamentos de la comunidad escolar, profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios, a través de representantes elegidos en elecciones libres. En segundo lugar, porque la dirección no es designada arbitrariamente desde la *Conselleria*, sino que sale de un concurso de méritos público y con la participación una vez más de toda la comunidad escolar. En tercer lugar porque cada centro se dota de su propio Proyecto Educativo de Centro, redactado, en el marco de la ley, por el centro y aprobado por el Consejo Escolar.

El marco legal

Todo ello en el marco de una ley que si bien establece la importancia de que los alumnos y alumnas conozcan y valoren tanto la lengua como la cultura catalana, sitúa reiteradamente ambos objetivos junto a la lengua y la cultura española. El repaso de los objetivos de la ley, así como los de las diversas áreas tal como figuran en los correspondientes decretos de desarrollo curricular insisten continuamente en que el marco general es el desarrollo de la conciencia crítica, la libertad de pensamiento, la autonomía personal y la valoración de la diversidad dentro de una intención integradora.

Los valores explícitamente situados en la base del sistema son los propios de la tradición democrática republicana que nace de la Revolución Francesa: *la llibertat personal, la responsabilitat, la solidaritat, el respecte i la igualtat (art.1.b)* y el art. 1.g recalca explícitament *l'exclusió de qualsevol mena de proselitisme o adoctrinament*.

En resumen, bajo ningún concepto puede decirse que el sistema catalán de educación está diseñado para el adoctrinamiento, ni que los centros puedan recibir instrucciones políticas para programar adoctrinando, ni que los profesores sean intencionalmente el vehículo de adoctrinamiento que el partido en el gobierno pueda utilizar a discreción.

Pero, ¿se da el adoctrinamiento en los centros?

Aquellas mismas características del sistema lo hacen muy permeable a la presión del medio social. No puede decirse que la escuela haya sido por sí misma vehículo de adoctrinamiento ni nacionalista ni de otro tipo, pero el precio del enraizamiento social y la participación será que un centro que se desarrolle en un medio que no sea él mismo diverso y crítico lo reflejará y potenciará. La sensibilidad a la presión del entorno va ligada a la propia sociabilidad humana y tendemos a encontrar en la opinión general un argumento favorable. Todos los Estados totalitarios se han construido sobre esa presión y convencimiento que lleva a la dimisión de la propia individualidad.

Hace mucho tiempo que la escuela dejó de ser el agente casi único y privilegiado de socialización secundaria. El adoctrinamiento está en la televisión, en las redes sociales, en internet y en los medios actuales de información; a la escuela llega desde las familias, los clubs sociales, los centros culturales y deportivos que están fuera de los controles de profesionalidad e independencia del sistema de enseñanza, viven de subvenciones que pueden perder, no hay control democrático sobre los educadores y las directivas

no son profesionales sino que son padres y madres que dedican su tiempo a la acción social. Durante décadas los gobiernos nacionalistas han dedicado recursos públicos a conseguir la hegemonía social, especialmente en aquellas zonas en las que la diversidad es menor y encuentran menos resistencia. Insensiblemente el mismo proyecto educativo de centro y la acción directiva acabarán acogiendo un sesgo adoctrinador.

El sistema que delinea la LEC es, en mi opinión, bueno y progresista, pero precisamente por su respeto a la libertad personal, puede ponerse al servicio de fines distintos del pensamiento crítico, la igualdad, la libertad y la solidaridad. La conclusión es que hay que completar el sistema con algún mecanismo que proteja la calidad de la educación y asegure que el sistema está al servicio de los valores comunes que la propia ley establece al margen del partido en el gobierno.

Una propuesta sería crear un observatorio de la educación que sea independiente, con participación de los profesionales, y que dé cuentas en el *Parlament*. Sus competencias deben abarcar el conocimiento real del estado de la educación a nivel de centro, la evaluación de resultados y su relación con datos sociológicos como el género, la edad, la diversidad cultural y otras; con esos datos, debe asesorarlos a la hora de redactar e implementar sus proyectos educativos, los cuales debe homologar. Debe homologar los libros de texto y el material curricular y debe velar, en resumen, por la calidad pedagógica de la educación en Cataluña.

La *Conselleria* debe encargarse de la ejecución de las políticas, de los aspectos organizativos, la elaboración de la normativa, la administración del presupuesto, la inspección y la vigilancia del cumplimiento de la ley, todo ello bajo el asesoramiento, los conocimientos y la evaluación que aquel organismo les proporcione con la autoridad y la independencia de quien no depende del ejecutivo.